



JUZGADO DE FAMILIA N°2
168545/2023



OFICIO N°136/2024

Posadas, 12 de Julio de 2024.-

A LA SRA. DIRECTORA
AL REGISTRO PROVINCIAL
DE LAS PERSONAS
PROVINCIA DE MISIONES

Por disposición de S.S. tengo el agrado de dirigirme a Ud., en los autos caratulados **“Expte.N° 168545/2023 MERCADO JUANA y S/ Divorcio”** que se tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia de Familia No 2 a cargo del Dr. Roberto Andersson Frank, Secretaría Única, sito en Avenida Santa Catalina N° 1735, 1o piso, de la Ciudad de Posadas, Provincia de Misiones, a fin de solicitarle proceda a la toma de razón por nota marginal del **DIVORCIO VINCULAR** de los cónyuges Sres. **JUANA MERCADO**, D.N.I. N° 17.814.234 y **LUIS ALBERTO ACUÑA**, D.N.I. N° 10.267.949, celebrado el día 12 de Diciembre de 1986 en esta ciudad; inscripto en el Acta 492, Folio 32, Tomo 3o B, Año 1986 del Registro Provincial de las Personas de Posadas, Provincia de Misiones. Para su conocimiento y demás efectos legales se transcribe la sentencia que ordena el presente, la que en su parte pertinente, DICE: “//Posadas, 31 de Mayo de 2024... Y VISTOS... RESULTANDO... CONSIDERANDO... FALLO: Decretando el divorcio del Matrimonio conformado por los Sres. **JUANA MERCADO**, D.N.I. No 17.814.234 y **LUIS ALBERTO ACUÑA**, D.N.I. No 10.267.949, celebrado el día 12 de Diciembre de 1986 en esta ciudad; inscripto en el Acta 492, Folio 32, Tomo 3o B, Año 1986 del Registro Provincial de las Personas de Posadas, Provincia de Misiones. Firme que sea, líbrese oficio al Registro Provincial de las Personas a los fines de la toma de razón. Excento de pago de tasa por tener patrocinio de la Defensoría Oficial... Fdo. Dr. Roberto

Andersson Frank, Juez de Familia No 2, de la Primera Circunscripción Judicial de Misiones".-

Saludo a Ud. Atentamente.-

Digitally signed by ACURSA Diego Martin
Date: 2024.07.29 11:53:13 ART
Reason: Poder Judicial de Misiones
Location: Secretaria de Tecnología
Informática

En la ciudad de Rosados, Capital de la Provincia deisiones, a los 13
del mes de Ago de 2024, ante mí, Jefe del Dpto. Jurídico

y Legalizaciones del Registro Provincial de las Personas, se registra el Expte.

Nº 2661-J-24 de 136/24 de fecha 12 de

Julio Fº 285

Expte Nº 168545/2023 Mercado

en Juana S/Divorcio

de cuyo contenido doy fé. Referencia archivo: Libro nº 10 Folio 75 Año 2024

Trámite.....

VIVIANA C. R. CASTILLO
Jefa Dpto. Despacho
Registro Provincial de las Personas



Registro Provincial
de las Personas

REPUBLICA ARGENTINA

303 492 1986
TOMO ACTA AÑO

MATRIMONIO

En Posadas Capital de la Pcia. de Misiones
República Argentina, a 12 de diciembre de 1986
de 1986, ante mí, Oficial Público de este Registro comparecen a celebrar su MATRIMONIO:

Luis Alberto ACUÑA
Edad 34 años, profesión empleado estado soltero
nacionalidad argentino nacido en Posadas Misiones
domiciliado en Corrientes y Brasil - Pos. Doc. Ident. 10.267.949
Hijo de Pablo ACUÑA fallecido
nacionalidad _____ profesión _____
y de Emilia ALMADA
nacionalidad argentina profesión ama de casa
domiciliados en Corrientes y Brasil - Posadas
Juana MERCADO
Edad 20 años, profesión ama de casa estado soltera
nacionalidad argentina nacida en Campo Viera Misiones
domiciliada en Arrechea 62 - Posadas Doc. Ident. 14.814.234
Hija de Talavera Gregorio MERCADO - T. 407.442
nacionalidad argentina profesión albañil
y de Luciano BARRETO 6.058.183
nacionalidad argentina profesión empleada
domiciliados en Arrechea 62 - Posadas

Los contrayentes expresan tomarse mutuamente por esposos, y cumplidas las formalidades legales, no habiéndose deducido oposiciones en nombre de la Ley procedo a declararlos unidos en matrimonio ante los testigos que acreditan su habilidad nupcial.

Orfilia BETANCUR Doc. Ident. 1.785.384 Edad 48 años
Estado casado Profesión empleada Domicilio Colon 602 - Posadas
Victor GONZALEZ Doc. Ident. 18.308.486 Edad 29 años
Estado soltero Profesión albañil Domicilio Arrechea 62 - Pos.
Presentes el padre y la madre de la menor contrayente
prestan sus consentimientos para este acto. Leí del
acto firman conmigo los contrayentes, los padres de
la menor y los testigos mencionados.

Juana Mercado

Orfilia

Victor

Dr. Luis Sebastian

Victor Gonzalez



Dr. Luis Sebastian

Posadas - (Mnes.)

Viene del Folio N° 32 Acta N° 492

= Protocolizado Libro 10. Folio 75. Año 2024 -

Corresponde al Expte. N° 2661-J-24 Oficio N° 136/2024 de Fecha 12-07-24

Venido del Juzgado de Familia N° 2 Secretaria Única

Con Asiento en Posadas, Provincia Misiones, País Argentina

Autos Caratulados: Expte. N° 168545/2023. MERCADO JUANA y s/

Divorcio.

Donde se resuelve Declarar el Divorcio Vincular / Separación de los Esposos: Sres

ACUNA Luis Alberto DNI N° 10.267.949 y

MERCADO JUANA DNI N° 17.814.234

Fecha de Fallo: 31-05-2024

Fdo: Roberto A. FRANK Juez Fdo: ACUNA Diego Martin Secretario

Posadas, Misiones 15-08-2024



[Signature]
ETHELIN LOPEZ
Inspectora Zona Centro
Registro Provincial de las Personas